

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9488 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 135/2014 de la concursada MODAS BELLS, S.L. con CIF B80242043, por auto de fecha 24/02/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado.

Madrid, 26 de febrero de 2020.- Letrado Administración de justicia, Emilio J. Zornoza Arana.

ID: A200011401-1